MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

CONTRATO UOC 03/2024.

Entre la Municipalidad de Carmelo Peralta, domiciliada en Avda. Costanera S/N°, Barrio Caacupé- Ciudad de Carmelo Peralta- Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. Silverio Adorno Marecos, con Cédula de Identidad N° 3.820.091, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Obras y Servicios de Ingeniería SRL**, domiciliada en Avda. Zoilo González N° 634 c/ Mcal. López – San Estanislao- San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gabriel F. María de Colleville D"Ecclessis, con Cédula de Identidad N° 646643,denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PEQUEÑAS CARGAS Y PASAJEROS"AD REFERÉNDUM 2024-ID PORTAL 434153"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PEQUEÑAS CARGAS Y PASAJEROS"AD REFERÉNDUM 2024-ID PORTAL 434153, que se detalla en la Planilla de Adjudicación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 434153**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N°02/2023**, convocado por la Municipalidad de Carmelo Peralta, según Resolución H.J.M N° 38/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M/U.O.C N°11/2024.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal
Municipalidad de Carmelo Peralta

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Obrador	Unidad Medida Global	1	4.100.000	4.100.000
2	Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
3	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
4	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	285,30	16.500	4.707.450
5	Excavación de cimento corrido. Prof. 0,60 m	Metros cúbicos	5,18	46.000	238.280
6	Cimiento de Piedra bruta colocada (1:2:10)	Metros cúbicos	5,18	820.000	4.247.600
7	Zapata de H°A° (1,00x1,00x1,00mts), incluye excavación	Metros cúbicos	3	3.595.000	10.785.000
8	Pilar de H°A° (0,20x0,40mts)	Metro lineal	28,50	401.000	11.428.500
9	Viga de H°A° (0,15x0,40mts)	Metro lineal	6,60	920.000	6.072.000
10	Losa de H°A°	Metros cúbicos	0,60	3.330.000	1.998.000
11	Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	9,80	910.000	8.918.000
12	Relleno y apisonado H 40 cm	Metros cúbicos	114,12	155.500	17.745.660
13	Relleno y apisonado H 20 cm	Metros cúbicos	12,30	144.000	1.771.200
14	Mampostería de Nivelación 0.30 m común (1-2-8) 4 hiladas	Metros cuadrados	11	268.000	2.948.000
15	Aislación de paredes	Metro lineal	21,60	55.500	1.198.800
16	Mampostería de Elevación de 0.15 m común (1-2-10) a revocar	Metros cuadrados	51,05	145.500	7.427.775
17	Mampostería de Elevación de 0.15 m común (1-2-10) una cara vista	Metros cuadrados	24,75	179.000	4.430.250
18	Techo de chapa metálica galvanizada trapezoidal N° 26, con estructura metálica de chapa doblada con tratamiento anticorrosivo y pintura sintética final	Metros cuadrados	68,20	555.000	37.851.000
19	Revoque de paredes exterior a dos capas con hidrófugo	Metros cuadrados	126,85	107.000	13.572.950
20	Revoque de estructura de hormigón (losa, viga y pilares)	Metros cuadrados	43,40	124.000	5.381.600

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal
Municipalidad de Carmelo Peralta

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

21	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	5,95	62.000	368.900
22	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	5,95	58.000	345.100
23	Piso de cerámica antideslizante PI 4	Metros cuadrados	5,95	145.200	863.940
24	Piso de H°A° con alisado mecanizado, e = 12cm	Metros cuadrados	263,85	283.000	74.669.550
25	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	18	131.300	2.363.400
26	Puerta metálica de 0,80 x 2,10 m, 1 hoja de abrir, de chapas 20 y cerradura tipo Yale	Unidad	1	1.436.000	1.436.000
27	Ventanas tipo balancin de 1,00 x 0,50 m	Unidad	1	538.000	538.000
28	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,50	281.000	140.500
29	Provisión e instalación del tablero general	Unidad	1	1.054.000	1.054.000
30	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	17	749.000	12.733.000
31	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	7	748.000	5.236.000
32	Alimentación de ducha eléctrica	Unidad	1	870.000	870.000
33	Artefactos de iluminación de bajo consumo (tipo fluorescente 1 x 40)	Unidad	3	350.000	1.050.000
34	Artefactos de iluminación de bajo consumo (tipo fluorescente 2 x 40)	Unidad	9	435.000	3.915.000
35	Provisión e instalación de equipo AP LED SOLAR 150W 6500K, IP65 (Caracteristicas del panel solar, policristalino con bateria de litio 3,2V 15.000 mA H-Tiempo de trabajo 10-12hs; con sensor de movimiento control.	Unidad	5	976.000	4.880.000
36	Provisión y colocación de postes de karanday para iluminación	Unidad	5	165.000	825.000
37	Provisión e instalación de tanque y motobomba	Unidad Medida Global	1	10.656.000	10.656.000
38	Agua Corriente - cañeria pvc de 3/4	Unidad Medida Global	1	1.220.000	1.220.000
39	Agua Corriente - cañeria pvc de 1/2	Metro lineal	12	23.000	276.000
40	Llave de paso alimentacion de 3/4	Unidad	1	231.000	231.000
41	Llave de paso de distribucion de 1/2	Unidad	1	182.000	182.000
42	Desague cloacal-cañeria de 100mm.	Metro lineal	6	55.000	330.000

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal
Municipalidad de Carmelo Peralta

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Escaneado con CamScanner

43	Desague cloacal-cañeria de 50mm	Metro lineal	3	45.500	136.500
44	Cámaras de inspección de 0,45x0,45x0,50	Unidad	1	690.000	690.000
45	Camara septica de 1,00x1,60 prof: 1,20 con tapa de H°A°	Unidad	1	3.522.000	3.522.000
46	Pozo ciego (1,50x2,40) con tapa de H°A°	Unidad	1	5.200.000	5.200.000
47	Provisión y colocación de artefactos sanitarios, griferías y complementos	Unidad Medida Global	1	1.751.000	1.751.000
48	Baranda metálica	Metro lineal	57,70	475.000	27.407.500
49	Pintura al látex de paredes y estructura revocados	Metros cuadrados	170,25	45.500	7.746.375
50	Pintura tratamiento silicona para ladrillo visto	Metros cuadrados	24,75	33.500	829.125
51	Pintura sintética	Metros cuadrados	51,95	47.400	2.462.430
52	Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	Unidad Medida Global	1	1.611.425	1.611.425

323.951.810

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Conforme a lo establecido en el PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Carmelo Peralta.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Las mismas se hallan en el PBC.

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal
Municipalidad de Carmelo Peralta

Escaneado con CamScanner

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PEQUEÑAS CARGAS Y PASAJEROS"AD REFERÉNDUM 2024-ID PORTAL 434153.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los 01 (uno) día/s del mes de abril de 2024.-

Firmado por Contratante: Lic. Silverio Adorno Marecos Intendente
Municipalidad de Carmelo Peralta

Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal
Municipalidad de Carmelo Peralta

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Firmado por Contratista: Obras y Servicios de Ingeniería SRL
Proveedor.

Escaneado con CamScanner